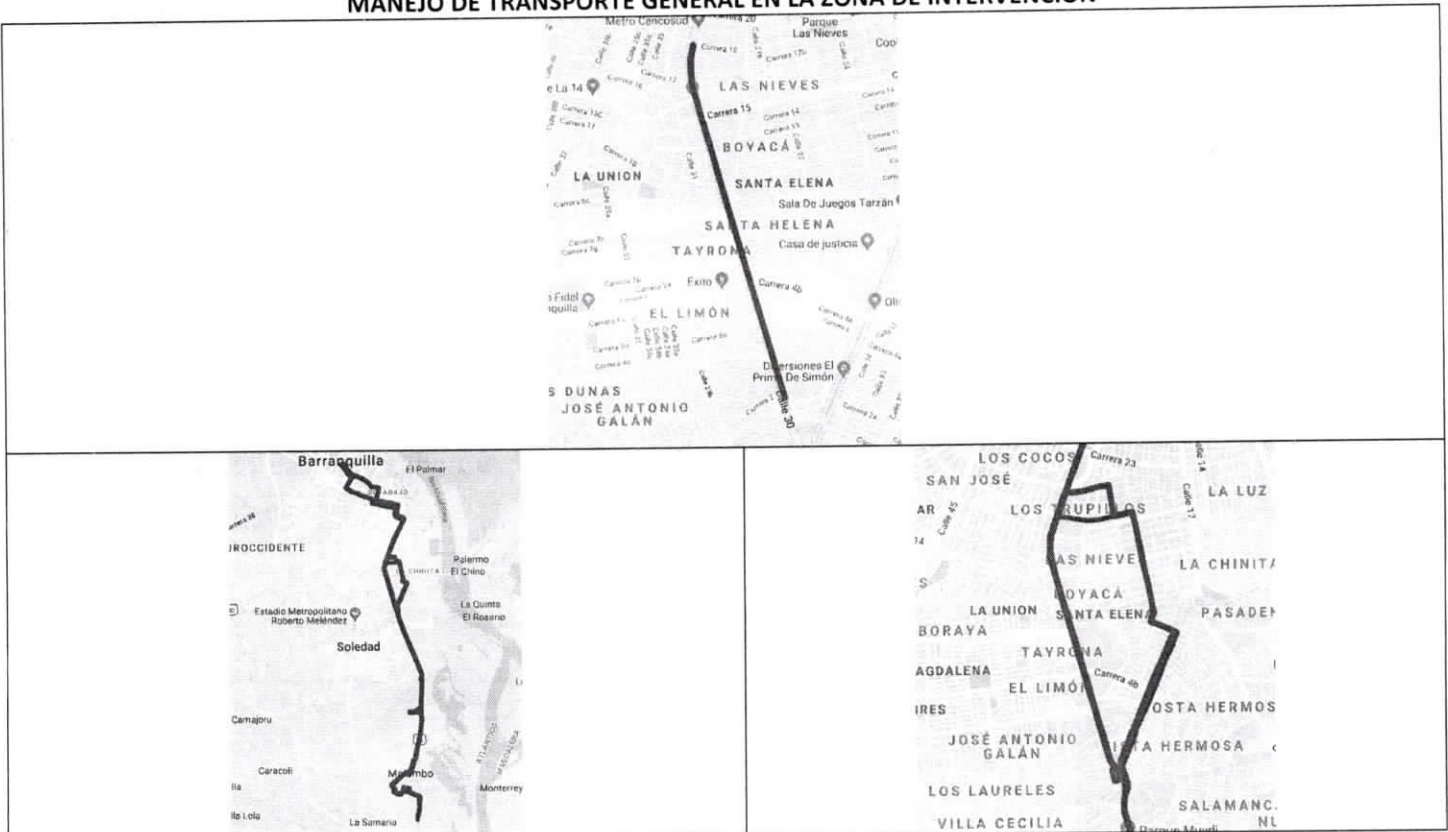




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0057 - 19	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "D12-4154", operada por la empresa TRASALIANCO . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura debido a la Construcción y/o ampliación de la Calle 30, enmarcadas en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Calle 30 entre Carreras 2 y 19.	
FECHA INICIO DESVÍO	SEPTIEMBRE 10 DE 2019	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura por la Construcción y/o ampliación de la Calle 30 entre las Carreras 2 y 19.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRASALIANCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "D12-4154". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA D12-4154

----- **DESVÍO SUR - NORTE D12-4154**

- Calle 30 – Empalmando con la Calle 19 (Boulevard de Simón Bolívar) – Carrera 7 – Calle 24 – Carrera 20 – Calle 30 - Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO NORTE - SUR D12-4154**

- Calle 30 – Carrera 21B – Calle 26 – Carrera 20 – Calle 24 – Carrera 7 – Calle 19 (Boulevard de Simón Bolívar) – Calle 30 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

ANGÉLICA RODRÍGUEZ ANDRADE
Sub-Directora de Transporte AMB

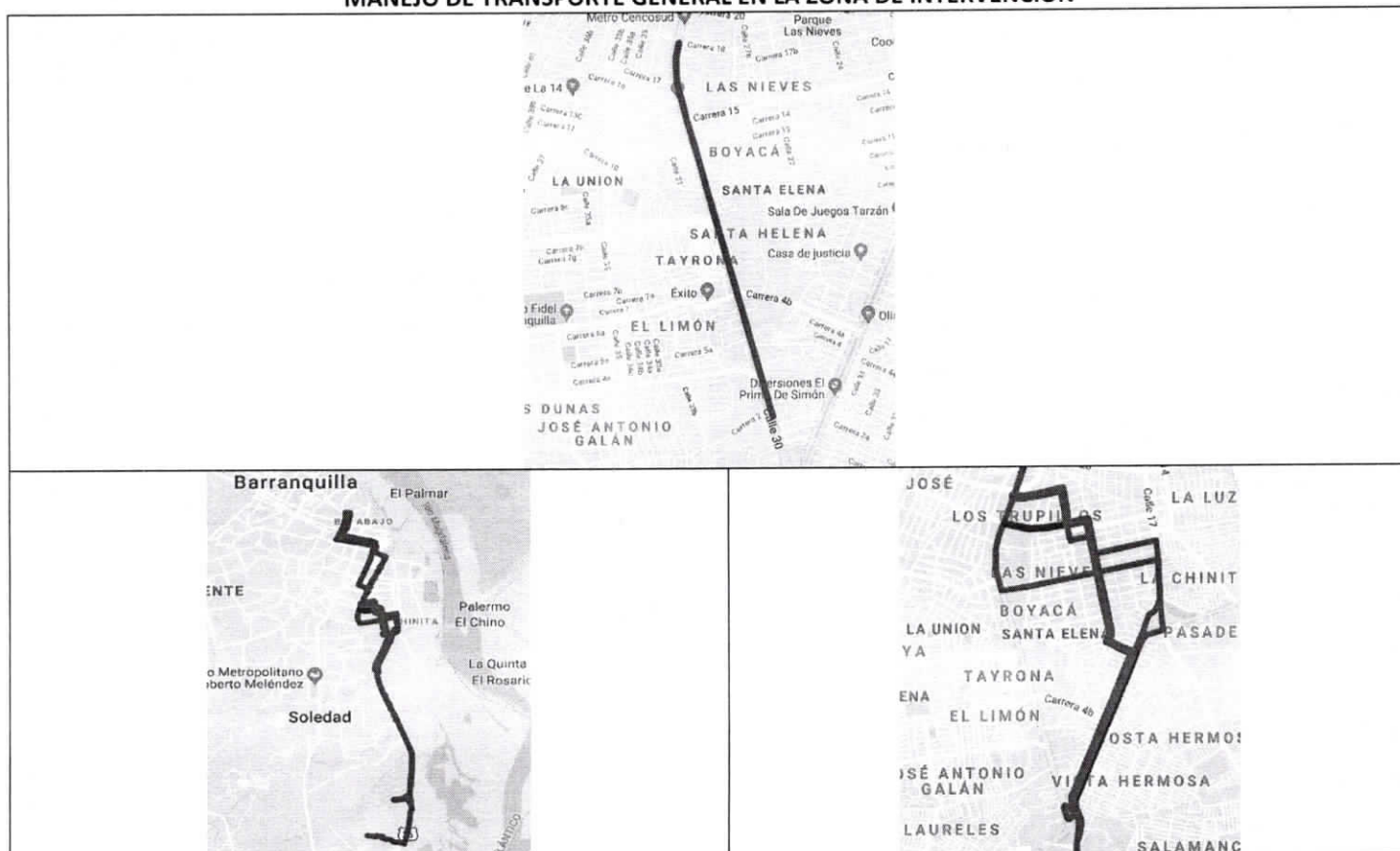
Fecha Aprobación: 10 de Septiembre de 2019
Para más información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0058 - 19	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "D17-4158", operada por la empresa TRASALIANCO . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura debido a la Construcción y/o ampliación de la Calle 30, enmarcadas en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de la Calle 30 entre Carreras 2 y 19.	
FECHA INICIO DESVÍO	SEPTIEMBRE 10 DE 2019	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura por la Construcción y/o ampliación de la Calle 30 entre las Carreras 2 y 19.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **TRASALIANCO**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "D17-4158". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA D17-4158

----- **DESVÍO SUR - NORTE D17-4158**

- Calle 30 – Empalmando con la Calle 19 (Boulevard de Simón Bolívar) – Carrera 7 – Calle 24 – Carrera 20 – Calle 30 - Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO NORTE - SUR D17-4158**

- Calle 30 – Carrera 21B – Calle 26 – Carrera 20 – Calle 24 – Carrera 7 – Calle 19 (Boulevard de Simón Bolívar) – Calle 30 - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

ANGÉLICA RODRÍGUEZ ANDRADE
Sub-Directora de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 10 de Septiembre de 2019
Para más información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00